Acta de la Sesión CDCSH.181.20
12 de marzo de 2020

Presidente: Dr. Mario Barbosa Cruz.
Secretario: Dr. Jorge Galindo Monteagudo.

En la sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8° piso, colonia Santa Fe de Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 14:50 horas del 12 de marzo de 2020, inició la Sesión CDCSH.181.20 del Consejo Divisional.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia y constató la presencia de 10 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Presidente sometió a consideración el orden del día y, sin observaciones fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.02.181.20:
Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.181.20

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez, que presenta el Departamento de Ciencias Sociales, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Pérez indicó que con esta contratación se apoyará a las áreas en el campo de la Sociología y los Estudios Sociales del Departamento de Ciencias Sociales, también apoyará en la impartición de docencia de acuerdo a los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado. Contribuirá en los proyectos de investigación del departamento en áreas tales como Teoría Social, Estudios Sociales, Democracia, Sociedad y Territorio, además de las actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura.

Precisó que este perfil fue consultado a los miembros de su departamento en una reunión que llevó a cabo para discutir las necesidades de personal académico. En dicha reunión planteó la posibilidad de contratar al Dr. Mario Chavarría para una de las dos plazas que se requerían ante lo cual los profesores estuvieron de acuerdo. Por último, añadió que el Dr. Chavarría ha participado como profesor de evaluación curricular en la licenciatura en Estudios Socioterritoriales desde el 2018 y que su trabajo, dedicación y empeño es conocido por la mayoría de los integrantes del departamento.

Consejo Divisional

El Presidente indicó que para este tipo de contrataciones los Jefes de Departamento deben tomar en consideración los *Lineamientos* para *la contratación de profesores visitantes* en el cual se establece el procedimiento que deben seguir para este tipo de propuestas y eso fue lo que hizo el Dr. Pérez antes de presentar el caso.

Al no haber ningún comentario sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.03.181.20:
Aprobación de la contratación como profesor visitante del Dr. Mario Cruz Chavarría Suárez como profesor visitante por un año, del 1° de abril de 2020 al 31 de marzo 2021.

4. Presentación del informe de periodo sabático de la Dra. Nuria Valverde Pérez, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente indicó que la Dra. Valverde está presentando el informe de actividades que realizó durante su periodo sabático y con esto da cumplimiento a lo establecido en el artículo 231 del RIPPPA.

Nota DCSH.CD.04.181.20:
Se dio por recibido el informe de actividades del periodo sabático de la Dra. Nuria Valverde Pérez.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado "Procesos creativos: nuevas tecnologías y tecnologías del cuerpo".

El Presidente indicó que el diplomado es propuesto por cuatro Divisiones académicas DCSH de la UAM-X, DCSH de Lerma y DCCD y DCSH la UAM-C, en el cual ha venido trabajando un grupo de profesores de estas unidades. El objetivo del diplomado es ofrecer espacios académicos para la reflexión crítica que habilite a los participantes en el uso de las herramientas teóricas, conceptuales, prácticas y tecnológicas que sirvan de base para la construcción de ideas, conceptos o proyectos orientados a la creación artística. Este programa busca enfocarse en dos áreas: nuevas tecnologías y tecnologías de cuerpo.

La Dra. Arroyo indicó que se trata de un diplomado novedoso ya que en él participan profesores de diferentes departamentos lo que hace que sea interdisciplinario. Agregó que la idea de este diplomado es que después este pueda derivarse en un posible programa de posgrado.

El Presidente indicó que en el documento están las sesiones programadas en torno a las dos líneas, así como los temas que se van a tratar. La idea es que el diplomado comience en breve con la participación de las Unidades además de invitados externos especialistas en los temas que se están proponiendo.

Consejo Divisional

Por su parte, la Dra. Morales comentó que leyó el documento y disfruto mucho leerlo porque representaba varias cosas: 1. Es un diplomado que no solo tiene la cualidad de ser interdisciplinario sino que permite una dinámica de trabajo sumamente flexible y 2. Se trata de un trabajo conjunto entre tres unidades.
Por su parte, la Dra. Arroyo agregó que la idea con este diplomado es que las personas que se inscriban puedan familiarizarse con trabajos teóricos, críticos y además que su trabajo se encamine en la producción de una obra artística, que no solo sea como una reflexión teórica sino que pueda dar pie a la producción en donde se ponga en juego también esa reflexión.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto e cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.05.181.20:
Aprobación del diplomado "Procesos creativos: nuevas tecnologías y tecnologías del cuerpo".

6. Asuntos Generales.

En este punto el pleno del Consejo acordó otorgar el uso de la palabra a Giselle Villegas Bourgoing, a petición del C. Daniel Bojorges.

La C. Bourgoing alumna del séptimo trimestre de la licenciatura en Derecho dio lectura a un escrito que redactaron alumnos de varias generaciones de la licenciatura en relación a varias inquietudes que tenían respecto a la licenciatura, a profesores y cuestiones del plan de estudios.

Dr. Rodolfo Suárez Molnar
Rector de la Unidad Cuajimalpa
Presente

Por medio del presente documento de manera pacífica, respetuosa y conforme a derecho nos permitimos comentar las inquietudes que acontecen en el Departamento de Estudios Institucionales particularmente en la licenciatura en Derecho, acontecimientos que nos han mermado el desarrollo de nuestras actividades académicas. De conformidad con los artículos 8° constitucional derecho de petición; artículos 4°, 5° y 6° del Reglamento de Alumnos, articulo 68 Facultades del Coordinador de Estudios, artículo 58 Facultades del Jefe de Departamento, 52 Facultades del Director de División, articulo 47 Facultades del Rector de la Unidad, artículo 41 Facultades del Rector de Unidad del Reglamento Orgánico y el articulo 215 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Quienes suscriben este documento somos alumnos de la licenciatura en Derecho y los objetivos del presente escrito de contratación o prórroga de los contratos para los profesores, manifestar nuestra preocupación respecto a la incertidumbre real y comprobable sobre que profesores estarán laborando a partir del primer día de clases del siguiente trimestre. En específico, porque es una problemática recurrente el iniciar clases sin profesores asignados para las materias sirve de

Consejo Divisional

ejemplo el caso que se presentó en la UEA “Títulos y Operaciones de Crédito” del trimestre 19/P impartida por el Lic. Jorge Nava Hernández misma que le fue asignada tres semanas después de que la materia iniciara. Solicitamos con el fin de no volver a ver nuestro derecho humano a la educación violentado y mantener la continuidad que existe respecto a las UEA de materia civil José Israel Rosales Soto, fiscal Luis David González Paredes, se realice una prórroga del contrato de manera inmediata de los profesores antes mencionados, con el fin de que se encuentren contratados desde el primer día de clases el siguiente trimestre 20/I quienes han realizado su labor bajo condiciones laborales precarias e inestables, mismos que se han comprometido a impartir sus clases pese a que en ocasiones su tiempo de contratación ha vencido sin recibir remuneración por su tiempo y conocimientos. Al ser profesores contratados por tiempo determinado su continuidad y permanencia es discontinúa, lo cual es una problemática constante en nuestra División y mucho más dentro de la licenciatura en Derecho. En trimestres anteriores hemos tenido diversos problemas derivados de la contratación temporal de profesores, tal es el caso del trimestre 19/P con la UEA "Títulos y Operaciones de Crédito” con el profesor Jorge Nava Hernández quien al haber cesado su periodo de contratación decidió dejar de presentarse a clases por motivos personales y no realizar la debida evaluación la cual fue postergada en varias ocasiones y el día de la aplicación no se presentó enviando a alumnos de derecho de la generación 2015-2019, para aplicar y calificar dicho examen en el cual se presentaron varias irregularidades, las cuales no pueden aclararse llevando a varios alumnos a un examen de recuperación elaborado por otro profesor quien no conocía los temas que se habían impartido en la misma y el material utilizado pues no fue quien impartió la UEA. Se ha comentado a la Dra. Karina Trejo sobre las situaciones suscitadas con determinados profesores que no se han presentado a realizar sus labores, tales como el Lic. Enrique Rebollar el cual no asiste a impartir su clase y avisa de manera posterior al comienzo de esta. En ocasiones tal docente ha repuesto clase con un adjunto que ha sido de gran apoyo pero no está contratado y de acuerdo a la Legislación Universitaria la figura de profesor adjunto no se encuentra reconocida. Dicho esto, el desempeño dentro de la materia la cual no ha sido llevada de acuerdo a un programa o un plan establecido por la institución o el docente esto resulta insuficiente. Este docente comenta que pretende reponer las clases perdidas en dos días no complementados en el horario designado por el trimestre, mismas que no han podido impartir las cuales suman hasta la fecha más de 14 y esto fue notificado en la semana 9 del trimestre en curso. Respecto a la contratación y prórroga de los contratos se debe tomar en cuenta la opinión de los alumnos pues tanto en evaluaciones a los profesores como en las pláticas con las autoridades correspondientes se ha mencionado diversas situaciones respecto a profesores que continúan con conductas señaladas por las y los alumnos como poco éticas, violentas o que no van conforme a los valores universitarios, como exigir cierto tipo de vestimentas, realizar comentarios violentos hacia las alumnas cargados de juicios de valor sobre su sexualidad, roles de género y discriminación por razones socioeconómicas o color de piel. Esto se ha mencionado en las evaluaciones para docentes, así como en la coordinación, la jefatura de departamento y no se ha dado respuesta o solución a estas inquietudes por lo que con estos antecedentes es necesario que en caso de considerar prórroga al contrato se tome en cuenta la opinión de las y los alumnos de licenciatura. Consideramos importante mencionar ejemplos de las problemáticas que ocurren pues en ocasiones hemos acudido a las instancias correspondientes para expresar nuestra opinión o disgusto, sin embargo, dichas quejas no llegan a ninguna solución

Consejo Divisional

a lo que nos presentan son insuficientes e ineficaces para dichos casos debido a que en dichas ocasiones, la facultad de las autoridades correspondientes para dar solución a dichos conflictos se encuentra limitada. Entre los problemas se encuentran: 1) Falta de compromiso por parte de algunos docentes contratados esto incluye que no se dé seguimiento al plan de trabajo o al plan de estudios. 2) Temario y plan de estudios que es indispensable y necesario reformar. 3) Profesores que imparten materias las cuales no dominan o no saben que impartir. 4) No perjudicar a los alumnos por los conflictos en la administración de la División.

Como alumnos inscritos a esta honorable casa de estudios y conforme a nuestros derechos humanos, es facultad de las y los estudiantes exigir que no seamos perjudicados por los conflictos políticos o personales en la administración de la División. Es nuestro sentir que hemos sido ignorados, señalados como mito dentro de nuestra Universidad esto como consecuencia que no tenemos herramientas suficientes como licenciatura o espacios óptimos para desarrollar nuestras capacidades. Se ha solicitado en diversas ocasiones que complementen el contenido de las UEA con talleres, cursos o diplomados, dichas peticiones han sido ignoradas o rechazadas por la falta de presupuesto o planeación, mientras que otras licenciaturas reciben talleres o congresos con mayor frecuencia o actividades para complementar el plan de estudios.

Las y los alumnos nos hemos sentido relegados por estas actividades, entre las más grandes problemáticas suscitadas dentro de la Unidad se encuentran los conflictos y enemistades entre profesores de la licenciatura en Derecho las cuales han llegado a perjudicar a los alumnos haciéndoles perder tiempo de clases pues es de conocimiento general que ha habido roces entre ellos. Es importante revisar este punto pues si la relación entre los docentes no es armónica y respetuosa esto no podrá velar por la licenciatura en Derecho crezca. Algo que es sumamente importante para nosotros conociendo la historia de está dentro de la Unidad Cuajimalpa. Es importante señalar que, las soluciones que nos otorgan las autoridades muchas veces son limitadas, insuficientes o ineficaces como consecuencia de la falta de atención y nula respuesta a las peticiones de los alumnos de la carrera, se siente una irrelevancia dentro de la Unidad toda vez que se nos conoce por ser esa carrera que sorpresivamente se imparte en las instalaciones. La baja exposición y la limitada proyección por la carrera ha permeado su imagen, actividades que deberían darnos a conocer como la “Semana de Derecho y Administración” con el debido respeto y reconocimiento que la licenciatura merece. Solo atienden a los gustos de unos tantos con talleres dedicados por la administración sin tomar en cuenta a los alumnos, mismos talleres que registran poca asistencia.

Petitorios

1. Que el contrato del maestro José Israel Rosales Soto sea prorrogado esto con fundamento en el artículo151-bis del RIPPPA. Que los concursos de contratación sean publicados de manera oportuna y con el tiempo suficiente para que se realicen las labores de evaluación de los concursos para que no exista incertidumbre ni afectación a las clases de los alumnos de la licenciatura en Derecho. Que la relación material de trabajo del docente misma que es indeterminada sea reconocida como tal permitiendo que se abra la oportunidad para que

Consejo Divisional

pueda ser contratado como personal de tiempo completo. Es nuestra inquietud que el docente no sea vulnerado o que este documento no afecte el trato administrativo u académico que recibe por parte de otros funcionarios con los cuales existe una relación de subordinación.

2. Atender las problemáticas que suscitan la licenciatura en Derecho contemplando que las facultades de la coordinadora no pueden atender completamente las mismas agradeciendo siempre su esfuerzo. Es nuestra inquietud que las autoridades responsables de permitir las condiciones adecuadas para que el desarrollo de la licenciatura atienda nuestras peticiones y que se realice un acercamiento a la licenciatura por parte de todas las autoridades a las que se les confiere conocer de las licenciaturas. Los funcionarios que tienen el poder de atender, resolver los temas de la situación no solo son la doctora Karina Trejo Sánchez sino todos los que reciben este documento.
3. Que los docentes sean capacitados de manera gratuita en temas pedagógicos y de género ya que estas son problemáticas anteriormente mencionadas por las y los alumnos y son habilidades que suelen carecer los docentes de los cuales imparten materias fundamentales para la formación jurídica profesional y humana.

Solicitamos que nuestras demandas particularmente de las referentes a las prórrogas de los contratos sean atendidas de manera pronta, oportuna y eficaz.

Al término de la lectura, el Presidente comentó que a partir de la recepción del documento se hizo una cita para hablar con los alumnos de este grupo y con la Coordinadora de la licenciatura para hablar sobre las problemáticas que le competían a la DCSH. Por su parte, el Dr. Galindo, Secretario Académico también se reunió con un grupo de alumnos y alumnas de la licenciatura para hablar también sobre algunos temas planteados en el documento. Indicó que el escrito que presentaron las alumnas y los alumnos reconoce que en la Universidad hay facultades expresas para cada una de las instancias y cada una de ellas tiene algunas posibilidades pero tampoco puede decidir sobre todo.

Señaló que efectivamente existen problemas con los tiempos en las evaluaciones curriculares por lo que se ha estado trabajando en ello. También se han realizado reuniones con los jefes de departamento y los coordinadores de estudio para atender las demandas que competen a la División. Comentó que en una de las reuniones con los alumnos se aclaró que nunca ha habido limitaciones presupuestales para realizar diplomados, talleres, etc. ni para ellos ni para ninguna de las otras licenciaturas ya que existe un monto destinado en los presupuestos de las coordinaciones y de la división para atender salidas de campo y otras propuestas de actividades extracurriculares. Indicó que durante esta gestión las propuestas que han hecho alumnos y profesores se han realizado.

Agregó que realizaran reuniones con los profesores de los tres departamentos para comentar los asuntos que han estado en la opinión de la Unidad durante los últimos días, así como los que están contenidos en el escrito. Se trata de una medida que se tomó conjuntamente con las jefaturas del departamento para comenzar a dialogar sobre ciertas problemáticas que son necesarias atender. Recordó que en breve habrá una sesión de Consejo Académico en la que se trataran algunos puntos relacionados con la unidad de género y otros asuntos en los cuales se va a dar cauce justamente a muchas de las solicitudes realizadas el documento y a todo lo que se ha comentado en los últimos días en la Unidad.

Consejo Divisional

Con respecto a las evaluaciones curriculares, el Dr. Vargas indicó que ya se hizo la recontratación del Dr. Rosales esto para dar certidumbre tanto los alumnos como el mismo profesor.
El Presidente subrayó que tanto las puertas de la Dirección de la División como de la Secretaría Académica han mantenido una política de puertas abiertas con el objeto de tener una comunicación permanente tanto para alumnos, profesores y trabajadores administrativos y poder actuar lo más pronto posible frente a lo que se pida en la medida de sus posibilidades. Por último, reiteró que seguirán conversando con los alumnos que el tema no se cierra sino que se abrirán los canales de comunicación necesarios para continuar dialogando sobre estos temas.

Por su parte, la Dra. Soto consideró legítimas sus demandas y que dado que es complejo dar a conocer todos los procesos que se van a realizar para hacer los ajustes, propuso que en la próxima sesión de consejo se den a conocer cuáles fueron los avances que se tuvieron a partir de lo que está haciendo la DCSH esto como una atención a los alumnos y para que tengan la certeza de que se atendieron sus demandas.

El Presidente se comprometió a incluir un punto en una próxima sesión de consejo para informar punto por punto algunas de las cuestiones señaladas en el escrito y que son competencia de la división.

La Dra. Morales lamento que los alumnos de la licenciatura en Derecho se sientan relegados, sin embargo les hizo un reconocimiento por haberse acercado al órgano colegiado para exponer sus demandas. Comentó que todas las licenciaturas que se imparten en la Universidad tienen la misma importancia al igual que todos los alumnos.

Al no haber más asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas del 12 de marzo de 2020. Se levanta la presente acta y en constancia firman:

Dr. Mario Barbosa Cruz
Presidente

Dr. Jorge Galindo Monteagudo
Secretario

Consejo Divisional